

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 335

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

### COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** Fiesta de la Abuela Carabajal, celebrada todos los años, en el mes de agosto, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morales, Massetani, Moreau y Passo.** (2.743-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales, Massetani, Moreau y Passo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta de la Abuela Carabajal que se celebra todos los años, en el mes de agosto, en el barrio Los Lagos de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la Fiesta de la Abuela Carabajal, que se celebra todos los años, en el mes de agosto, en el barrio Los Lagos, ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.  
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire.  
– Alejandro Abraham. – María Álvarez Rodríguez.  
– Lucila B. Duré. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales, Massetani, Moreau y Passo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de la Abuela Carabajal, que se celebra todos los años, en el mes de agosto, en el barrio Los Lagos, ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la abuela María Luisa Paz de Carabajal, nacida el 15 de agosto de 1901, en la localidad de Clodomira, fue madre de doce varones, quienes en su mayoría se dedicaron a la música. Cabe destacar, que por iniciativa de sus hijos se realizan los festejos, en el patio de la casa de la abuela, desde hace más de 60 años, con la participación de miles de vecinos, que se acercan a disfrutar de las chacareras, la danza, los bailarines y degustar algunas comidas típicas de la provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta de la Abuela Carabajal que se celebra todos los años en el mes de agosto en el barrio Los Lagos de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

*Mariana E. Morales. – Vanesa L. Massetani.  
– Cecilia Moreau. – Marcela F. Passo.*